



ACTA 1107 de 8.12.2020

ACTA.- En Montevideo, el día ocho de diciembre del año dos mil veinte, siendo la hora 14.10, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de su Presidente Cnel.(R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel.(R) Alejandro Sosa; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2020-67-001-001109- Ref.: Concurso de Precios N° 6/2020, que tiene como objeto el “*Proyecto ejecutivo, suministro, montaje y puesta en funcionamiento de ampliación de la red hidráulica de defensa contra el fuego en Caja Logística de la Planta Logística Postal de la Administración Nacional de Correos; y contratación del Servicio de Mantenimiento*”. **Se resuelve:** disponer que, dada la ausencia de créditos presupuestales en el presente ejercicio, se implementen a partir del 4 de enero de 2021, la adjudicación “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, el Concurso de Precios N° 6/2020 señalado, a la empresa Andrés Wittenberger S.A. (RUT 210246740019), con un precio total \$ 1.395.921 IVA incluido, Leyes Sociales: \$ 97.110, incluyen un 20% de imprevistos que serán de ejecución opcional, Servicio de mantenimiento mensual \$ 22.997 IVA incluido y garantía de los trabajos y materiales por 1 año. (R.de D.338/2020)-----

PUNTO 2.- EE2020-67-001-001093- Ref.: solicitud de la funcionaria Sra. Marianela Cayafa C.9581, de licencia especial por cuidado de enfermo. **Tomado conocimiento,** y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 7a. del Convenio Colectivo Postal 2014, artículo 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, artículo 16 del Reglamento de dicho estatuto y al Instructivo aprobado por R.de D.N°277/2020 del 23 de octubre de 2020, **se**



dispone: autorizar la licencia solicitada por el período del 28 al 30 de octubre del corriente (3 días). (R.de D.339/2020)-----

PUNTO 3.- EE2020-67-001-001102- Ref.: solicitud del funcionario Sr. Hebert De Armas C.7727, de licencia especial por cuidado de enfermo. **Tomado conocimiento**, y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 7a. del Convenio Colectivo Postal 2014, artículo 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, artículo 16 del Reglamento de dicho estatuto y al Instructivo aprobado por R.de D.N°277/2020 del 23 de octubre de 2020, **se dispone:** autorizar la licencia solicitada por el período del 12 al 14 de noviembre del corriente (3 días). (R.de D.340/2020)-----

PUNTO 4.- EE2020-67-001-001081- Ref.: solicitud de la funcionaria Sra. Melisa Gentile C.10.374, de licencia especial por cuidado de enfermo. **Tomado conocimiento**, y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 7a. del Convenio Colectivo Postal 2014, artículo 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, artículo 16 del Reglamento de dicho estatuto y al Instructivo aprobado por R.de D.N°277/2020 del 23 de octubre de 2020, **se dispone:** autorizar la licencia solicitada por el período del 3 al 17 de noviembre del corriente (10 días). (R.de D.341/2020)-----

PUNTO 5.- EE2020-67-001-001096- Ref.: solicitud del funcionario Sr. Maximiliano Duran C.11389, de licencia especial por cuidado de enfermo. **Tomado conocimiento**, y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 7a. del Convenio Colectivo Postal 2014, artículo 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, artículo 16 del Reglamento de dicho estatuto y al Instructivo aprobado por R.de D.N°277/2020 del 23 de octubre de 2020, **se dispone:** autorizar la licencia solicitada por el día 23 de noviembre del corriente (1 día). (R.de D.342/2020)-----

PUNTO 6.- EE2020-67-001-001101- Ref.: solicitud del funcionario Sr. Miguel Ferreira C.10181, de licencia especial por cuidado de enfermo. **Tomado conocimiento**, y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 7a. del Convenio Colectivo Postal 2014, artículo 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, artículo 16 del Reglamento de dicho estatuto y al Instructivo aprobado por R.de D.N°277/2020 del 23 de octubre de 2020, **se**



dispone: autorizar la licencia solicitada por el período del 16 al 23 de noviembre del corriente (6 días). (R.de D.343/2020)-----

PUNTO 7.- EE2020-67-001-001099- Ref.: solicitud del funcionario Sr. Milton Sosa C.9888, de licencia especial por cuidado de enfermo. **Tomado conocimiento**, y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 7a. del Convenio Colectivo Postal 2014, artículo 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, artículo 16 del Reglamento de dicho estatuto y al Instructivo aprobado por R.de D.N°277/2020 del 23 de octubre de 2020, **se**

dispone: autorizar la licencia solicitada por el período del 9 al 20 de noviembre del corriente (10 días). (R.de D.344/2020)-----

PUNTO 8.- EE2020-67-001-001095- Ref.: solicitud de la funcionaria Sra. Rita Almará C.7666, de licencia especial por cuidado de enfermo. **Tomado conocimiento**, y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 7a. del Convenio Colectivo Postal 2014, artículo 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, artículo 16 del Reglamento de dicho estatuto y al Instructivo aprobado por R.de D.N°277/2020 del 23 de octubre de 2020, **se**

dispone: autorizar la licencia solicitada por el período del 17 al 31 de agosto del corriente (10 días). (R.de D.345/2020)-----

PUNTO 9.- EE2020-67-001-001111- Ref.: solicitud de la funcionaria Sra. Yesy Valle C.10293, de licencia especial por cuidado de enfermo. **Tomado conocimiento**, y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 7a. del Convenio Colectivo Postal 2014, artículo 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, artículo 16 del Reglamento de dicho estatuto y al Instructivo aprobado por R.de D.N°277/2020 del 23 de octubre de 2020, **se**

dispone: autorizar la licencia solicitada por el período del 17 al 27 de noviembre del corriente (9 días). (R.de D.346/2020)-----

PUNTO 10.- EE2020-67-001-001118- Ref.: solicitud de la funcionaria Sra. Fabiana Ríos C.10027, de licencia especial por cuidado de enfermo. **Tomado conocimiento**, y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 7a. del Convenio Colectivo Postal 2014, artículo 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, artículo 16 del Reglamento de dicho estatuto y al Instructivo aprobado por R.de D.N°277/2020 del 23 de octubre de 2020, **se**



dispone: autorizar la licencia solicitada por el período del 23 al 27 de noviembre del corriente (5 días). (R.de D.347/2020)-----

PUNTO 11.- (R.de D.348/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 19.10 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

**SR. JULIO CESAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**SR. JORGE POZZI
DIRECTOR**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**